



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00873546 Rectif. RHCD-2024-124

VISTO

El Expediente **EX-2023-00873546- -UNC-ME#FAUD** en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de **ARQUITECTURA Y DISEÑO 2023 COMISIÓN I,**

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que por RHCD-2024-124-E-UNC-DEC#FAUD, se conformó el mencionado Comité Evaluador.

Que se incurrió en un error en la mención de los jurados externos a la UNC, según consta en el Despacho de la Comisión de Enseñanza HCD-FAUD de orden #19 del EX-2023-00873546 y es necesario enmendarlo.

Que, además, la Prosecretaría General del HCS, al verificar los CV de los/las integrantes del Comité, advirtió que el jurado suplente **HERRERÍA, Gustavo Adrián** no cumple con el artículo 9 inciso a) de la OHCS 6/2008, por lo que es necesario reemplazarlo.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2024-124-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 1º

donde dice: “PROFESORES/AS SUPLENTEs - 1. HERRERÍA, Gustavo Adrián (Universidad Nacional del Nordeste - Arquitectura)”, debe decir: “PROFESORES/AS SUPLENTEs - 1. **TRIPALDI, Gustavo Alejandro** (Universidad Nacional del Nordeste - Arquitectura)” y donde dice “PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTEs - 1. TAUBER, Fernando (Universidad Nacional de San Juan - Diseño Industrial)”, debe decir: “PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTEs - 1. **DEL BONO, Enriqueta María** (Universidad Nacional de San Juan - Arquitectura)”

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./